

CIRCULAR N° 009

Bogotá, 25 de febrero de 2015

PARA: EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA Y FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

DE: GERENTE

Asunto: PUBLICACION DE RESPUESTA A RECLAMACIONES DE
PRELISTADOS

Comendidamente me permito dar a conocer las respuestas a las reclamaciones de los prelistados, publicados por el Fondo de Bienestar el 11 de febrero de 2015 para la adjudicación por parte de la Junta Directiva de créditos en las líneas de vivienda y vehículo señaladas en el Manual de Crédito vigente, Acuerdo 001 de 2014.

Se evaluaron las reclamaciones de acuerdo a los documentos aportados por los funcionarios hasta el 15 de octubre de 2014 y conforme a los parámetros de puntuación señalados en el Manual vigente.

A continuación me permito efectuar las siguientes aclaraciones:

1. Las respuestas no implican ni generan derecho alguno a favor de los funcionarios allí relacionados.
2. La asignación de los 20 puntos por consulta voluntaria a centrales de riesgo se dará a conocer una vez el Fondo realice la respectiva consulta.
3. Las respuestas que fueron evaluadas corresponden a reclamaciones radicadas dentro del cronograma establecido, esto es hasta el 17 de febrero de 2015.



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NIT. 800.252.683-3

4. Las respuestas serán publicadas a partir de la fecha en la página web del Fondo de Bienestar Social de la CGR.

Cordial saludo,

GEMA VICTORIA TRUKE OSPINA

Gerente

Revisó: Indira Gutiérrez Acuña. Directora Desarrollo y Bienestar Social
Proyectó: Lidia Ana Hernández Ayala. Asesor de Gerencia